

MAT: Autoriza Restitución al Funcionario(a)
DECRETO ALCALDICO N°12290-
MONTE PATRIA: 21 de Septiembre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Se adjunta carta que autoriza la restitución, boletas de compra de materiales.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:
DIRECCIÓN DE CONTROL

Que estos materiales faltaron en último momento y por motivo de tiempo el funcionario antes mencionado compro dichos materiales para la oportuna construcción de los stands.

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, restitución en gastos de compra de materiales menores para la construcción de stand, con el fin de ser utilizado en el "Día de la Identidad Local" (discos lijadores, y cortadores, tornillos de 2", lijas y lijas. 3 brocas para hierro, de 1" 2" 4", pinturas, cubre canto) por un monto de **\$48.100.- (cuarenta y ocho mil cien pesos)**, comprados por el funcionario, **ROBERTO ARAYA CORTES** Rut [REDACTED] Honorario de la Suma Alzada.
2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado el siguiente valor correspondiente a compra de materiales por un valor de **\$48.100.- (cuarenta y ocho mil cien pesos)**
4. **IMPÚTESE** el gasto al funcionario a la cuenta de "Administración y otros materiales repuestos diversos 215.22.04.012.001.001" A.G 1.1.1

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO



Betty Braun Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE / CRR / RAE / xcj
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Dideco
- Secretaria Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo ODEL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés